



### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PVLA = \frac{20,72 \text{ Km}}{25,64 \text{ Km}} * 100 = 80,81\%$$

**Dónde:**

**PVLA** = Porcentaje de vías locales adecuadas 80,81%

**LVA** = Longitud de vías adecuadas 20,72 Km.

**LTV** = Longitud total de vías de responsabilidad del GAD. 25,64 Km.

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Vías adecuadas.-** Se define a una vía adecuada si en el transcurso de un año esta vía ha recibido cualquier tipo de mantenimiento, o en su defecto se ha construido una nueva vía

**Mantenimiento vial.-** Trabajos de mantenimiento que requieren los caminos, se presentan separados en unidades denominadas operaciones. Cada operación conduce a la concreción del mantenimiento de una determinada parte o elemento del camino. Las operaciones más habituales corresponden a: Faja vial, movimiento de tierras, drenaje, pavimentos asfálticos, pavimentos de hormigón, caminos de grava y suelos naturales, puentes y estructuras, seguridad vial, otras operaciones y operaciones auxiliares, especificaciones y manejo ambiental.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El indicador se calcula con la información disponible en los registros administrativos de la institución (GAD). Para calcular el numerador, se considera la longitud de vías en buen estado, sumado la longitud de vías mantenidas más la longitud de vías construidas en el transcurso de un año. Para calcular el denominador, se considera la longitud total de vías de responsabilidad



del GAD.

Finalmente, para obtener el porcentaje de vías adecuadas, se realiza el cociente entre la longitud de vías adecuadas sobre Longitud total de vías de responsabilidad del GAD, en un período determinado y se lo multiplica por cien.

**LIMITACIONES TÉCNICAS**

No aplica

**UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR**

Porcentaje

**INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR**

Longitud de vías que se les ha dado mantenimiento por parte del GAD. Municipal de Chambo.

**FUENTE DE DATOS**

Registros administrativos del GAD. Municipal de Chambo.

**PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES**

Año 2013.

**DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS**

Dirección de Obras Públicas del GAD. Municipal de Chambo.

**NIVEL DE DESAGREGACIÓN**

**GEOGRÁFICO**

Cantonal

**GENERAL**

**OTROS ÁMBITOS**

No aplica

**INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA**

No aplica



<b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	No aplica	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>	Dirección de Obras Públicas del GAD. Municipal de Chambo. 2013.	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>	Enero, 2015	
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>	Enero, 2015	
<b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>		
<b>ELABORADO POR</b>	Equipo Técnico PD y OT. GAD Municipal de Chambo.	
<b>FICHA METODOLÓGICA</b>		
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de vías del área rural adecuadas</b>	
<b>DEFINICIÓN</b>	Longitud de vías del área rural adecuadas en relación a la longitud total de vías del área rural, expresado como porcentaje.	
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>		



$$PVLA = \frac{54,32 \text{ Km}}{133,67 \text{ Km}} * 100 = 40,63\%$$

**Dónde:**

**PVLA** = Porcentaje de vías del área rural adecuadas 40,63%

**LVA** = Longitud de vías adecuadas 54,32 Km.

**LTV** = Longitud total de vías del área rural adecuadas. 133,67 Km.

**DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS**

**Vías adecuadas.-** Se define a una vía adecuada si en el transcurso de un año esta vía ha recibido cualquier tipo de mantenimiento, o en su defecto se ha construido una nueva vía

**Mantenimiento vial.-** Trabajos de mantenimiento que requieren los caminos, se presentan separados en unidades denominadas operaciones. Cada operación conduce a la concreción del mantenimiento de una determinada parte o elemento del camino. Las operaciones más habituales corresponden a: Faja vial, movimiento de tierras, drenaje, pavimentos asfálticos, pavimentos de hormigón, caminos de grava y suelos naturales, puentes y estructuras, seguridad vial, otras operaciones y operaciones auxiliares, especificaciones y manejo ambiental.

**METODOLOGÍA DE CÁLCULO**

El indicador se calcula con la información disponible en los registros administrativos de la institución (GAD). Para calcular el numerador, se considera la longitud de vías en buen estado, sumado la longitud de vías mantenidas más la longitud de vías construidas en el transcurso de un año. Para calcular el denominador, se considera la longitud total de vías del área rural adecuadas.

Finalmente, para obtener el porcentaje de vías adecuadas, se realiza el cociente entre la longitud de vías adecuadas sobre Longitud total de vías del área rural adecuadas, en un período determinado y se lo multiplica por cien.